



COMPETICION DE INFANTIL PREFERENTE

I. DISPOSICIONES GENERALES

Primero.- Los encuentros tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno de ellos, y en el transcurso de los mismos, los jugadores podrán ser sustituidos y volver a intervenir en el juego sin limitación alguna, bastará que el juego esté detenido y lo autorice el árbitro. Cada club podrá inscribir en el Acta del encuentro hasta un número de 18 jugadores.

Segundo.- Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol. En lo referente al cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadores del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Tercero.- Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas en ninguna de estas categorías.

Cuarto.- Las denuncias formuladas por los clubes, recogidas en el acta arbitral por supuesta alineación indebida de jugadores, deberán hacerse efectiva por escrito ante el Comité de Disciplina Deportiva de esta Federación, antes de las veinte horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate, fundamentándose los razonamientos de la misma. Para la presentación de alegaciones, reclamaciones o cualquier tipo de recurso dirigido a los Órganos Disciplinarios de esta Federación Interinsular además de lo que establecen los Reglamentos de la F.C.F. se deberá estar a lo que dispone la Circular nº13 de la presente temporada 2019/2020.

Quinto.- El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

Sexto.- El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en el presente campeonato, se iniciará el 1 de Julio de 2019 y finalizará el día **16 de Mayo de 2020**. Ahora bien, solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de la Federación Canaria de Fútbol.

Séptimo.- Los Clubes con dos o más equipos participando en el campeonato de liga de infantil preferente - en el mismo grupo o grupos diferentes - los futbolistas no podrán simultanear su participación entre ellos. Y en el supuesto que se le diese la baja, sólo podrá cambiar de equipo dentro de un mismo club, una sola vez. Si en cambio, podrán ser reglamentariamente alineados en los equipos participantes en este campeonato, aquellos jugadores inscritos en equipos de clubes que estuviesen participando en la primera fase del campeonato de infantiles y en los campeonatos de liga de primera y segunda división infantil, al entenderse que se cumple lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

Octavo.- De manera general los horarios de inicio de los encuentros estarán delimitados en las siguientes franjas horarias:

- a) Equipos de distinta Delegación:
 - a.1) Sábados – entre las 11:00 – 13:00 horas y las 16:00-19:00 horas.
 - a.2) Domingos – entre las 11:00 – 13:00 horas.
 - a.3) Restantes días – entre las 19:00 – 20:00 horas.

- b) Equipos de la misma Delegación:
 - b.1) Viernes – entre las 18:00 – 20:00 horas.
 - b.2) Sábados – entre las 9:00 – 13:00 horas y las 16:00 – 19:00 horas.
 - b.3) Domingos – entre las 9:00 – 13:00 horas.
 - b.4) Restantes días – entre las 18:30 – 20:00 horas.

Noveno.- Salvo las excepciones específicamente establecidas en la presente Circular, los partidos y competiciones a que la misma se refiere, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la F.C.F., que será además norma supletoria de aquella en todas las cuestiones que la misma no regule.

II. EQUIPOS PARTICIPANTES Y COMPETICION

Clubes participantes.-

Grupo I: A.D. Cardonal Laguna A, Florida C.F. A, C.D. Santa Úrsula A, U.D. Icodense A, U.D. Andenes A, U.D. Ibarra A, Real Unión de Tenerife A, U.D. Coromoto A, At. Chenet, C.D. Sobradillo A, At. Rocío A, C.D. Armeñime Palmas A, Sporting Tenerife A, E.M.F. Médano A y U.D. Tahodio A.

Grupo II: C.D. Tenerife, C.D. Fundación Tenerife A, U.D. Longuera Toscal A, C.D. Puerto Cruz A, U.D. Guargacho A, S.D. San José, At. Barranco Hondo A, C.D. Llamoro A, C.D. Sobradillo B, E.M.F. San Isidro A, E.M.F. Candelaria A, C.D. Marino A, E.M.F. Matanza Culegas A y C.F. Jvt. Laguna A.

Sistema de competición.- Dos grupos, compuestos cada uno de ellos en la forma que se establece en los apartados anteriores. Disputarán una liga a doble vuelta por puntos, con un total de treinta jornadas el grupo I y veintiséis jornadas el grupo II, todos ellos a razón de tres puntos por partido ganado, uno empatado y ninguno perdido.

III. TORNEO CAMPEONES

1. Clasificados

La disputarán los cuatro primeros clasificados de cada uno de los grupos. En el caso de que un club hubiera clasificado más de un equipo en los puestos que dan derecho a participar en el Torneo de Campeones de Infantiles Preferente, sólo podrá intervenir en esta competición **uno** de ellos, que será el de mejor clasificación, pasando su puesto al siguiente del mismo grupo, por lo que debe quedar claro que se clasificarán siempre cuatro equipos por cada grupo.

2. Sistema de Competición.

Dos grupos, compuestos cada uno de ellos en la forma que se establece en el presente apartado:

- 1) Equipos: 1.1, 2.2, 3.2 y 4.1.
- 2) Equipos: 1.2, 2.1, 3.1 y 4.2.

Los enfrentamientos en las diferentes jornadas se decidirán mediante sorteo puro entre los cuatro equipos de cada grupo. Disputarán una liga a doble vuelta por puntos, con un total de seis jornadas y todos ellos a razón de tres puntos por partido ganado, uno empatado y ninguno perdido. Se clasificarán para disputar las semifinales y final del Torneo de Campeones el primer y segundo clasificado de cada grupo de la siguiente manera:

Semifinales.– Encuentro de eliminatoria a partido único, enfrentándose el primer clasificado del grupo primero contra el segundo clasificado del grupo segundo, y el primer clasificado del grupo segundo contra el segundo clasificado del grupo primero, entendiéndose en este caso como grupo, los del Torneo de Campeones.

Final. – Encuentro de eliminatoria a partido único, entre los dos vencedores de la semifinal.

3. Sede

Será en el terreno de juego de uno de los cuatro equipos clasificados para semifinales que quieran organizarla y siempre que reúna los requisitos exigidos por esta federación interinsular. En caso de que:

- a) Se presente más de un equipo decidirá por sorteo.
- b) No se presente ninguno o no reúnan los requisitos exigidos, será la federación quien decida la sede para las semifinales y la final.

Salvo las excepciones específicamente establecidas en la presente Circular, los partidos y competiciones a que la misma se refiere, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la F.C.F., que será además norma supletoria de aquella en todas las cuestiones que la misma no regule.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2019.

FEDERACIÓN TENERFEÑA DE FÚTBOL



Javier López Mesa
-Secretario General-

- A LOS CLUBES DE CATEGORÍA INANTIL PREFERENTE, DELEGACIONES, COLEGIO DE ÁRBITROS Y COMITÉS TÉCNICOS.